



**MINISTERIO
DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 961 de 4 de diciembre de 2019

“Que modifica el numeral 2 del Artículo 2 de la Resolución No.1226 de 29 de agosto de 2018, por la cual se nombran los miembros de la Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá (CONAMEP)”

LA MINISTRA DE SALUD,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:



Que mediante Resolución No.1226 de 29 de agosto de 2018, se nombró ~~ad~~ *ad honorem*, a los nuevos miembros de la Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá (CONAMEP), principales y suplentes, para el periodo de gestión 2018 al 2020.

Que la Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá (CONAMEP), antes señalada fue creada través de la Resolución No. 203 de 20 de abril de 2010, modificada por la Resolución No.925 de 15 de julio de 2015, como organismo técnico bajo dependencia del Ministerio de Salud, con la finalidad de promover la producción, disponibilidad, accesibilidad, calidad y control de los medicamentos para toda la población del país, de conformidad con lo dispuesto en la Política Nacional de Medicamentos, y el artículo 111 de la Constitución de la República de Panamá, para ello debe elaborar y mantener actualizada la lista nacional de medicamentos.

Que en la supracitada Resolución No.1226 de 29 de agosto de 2018, se nombró también el equipo asesor de la Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá (CONAMEP), conformado por la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Salud, la Facultad de Farmacia de Universidad de Panamá y la Facultad de Medicina de Universidad de Panamá de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 203 de 20 de abril de 2010 y sus modificaciones.

Que, mediante Nota No.118-19/CONAMEP/MINSA recibida el 29 de agosto 2019, el presidente de la Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá, remitió solicitud de la Decana de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Panamá, a fin que se reemplace a la Magister Fátima Pimentel por el Magister Alberto Ortega.

Que, en virtud de lo anterior, y a como quiera que no existe inconveniente para el cambio solicitado, es procedente la modificación de la referida resolución, para que la Comisión pueda cumplir con las funciones encomendada, en tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral 2 del artículo segundo de la Resolución No. 1226 de 29 de agosto de 2018, de la siguiente manera:

SEGUNDO: La Comisión Nacional de Medicamentos de Panamá (CONAMEP), contará con los siguientes Asesores:

1. ...
2. **Por la Facultad de Farmacias de la Universidad de Panamá**
 - Yamilka Sánchez
 - Alberto Ortega
3. ...

RESOLUCIÓN No. 961 de 4 de diciembre de 2019
Pag. No. 2

SEGUNDO: La presente Resolución empezará a regir a partir del día siguiente de su promulgación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución de la República de Panamá, Decreto de Gabinete 1 de 1969, Resolución No. 632 de 30 de junio de 2009, Resolución No. 203 de 20 de abril de 2010, Resolución No. 548 de 5 de mayo de 2016 y la Resolución No. 1226 de 29 de agosto de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

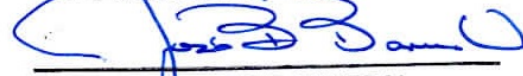

DRA. ROSARIO E. TURNER M.
Ministra de Salud



RETM/REAA/JS



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DE SALUD